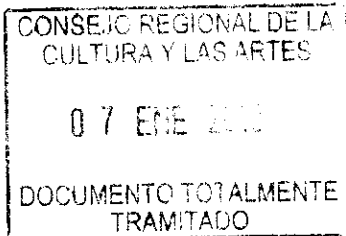


**FIJA SELECCIÓN DE PROYECTOS  
CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO  
NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y  
LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE  
FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2013.**

PHR



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 001**

**IQUIQUE, 07 ENE. 2013**

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Certificados de evaluación de esta Directora Regional; Actas de selección de Comités de Especialistas y de Jurados, según corresponda, en relación a las líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomento de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento Mercado para las Artes; de Investigación y Formación, todas referidas a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito de financiamiento regional, Convocatorias 2013; Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2013 alcanzado con fecha 27 de Diciembre del 2012 en sesión Ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Tarapacá, de fecha 11 de Diciembre de 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5° dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos si éstas son de ámbito nacional o regional y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que, el mismo Reglamento, en su artículo 35, agrega que las bases fijarán las condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; se establecerán los formularios obligatorios para los proyectos y presentaciones en que deberán constar, al menos, el nombre del proyecto, individualización del responsable, fecha de recepción y material que se adjunta; se señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán y la ponderación que habrá de darse a estos; las garantías para asegurar el adecuado desarrollo de los mismos; y en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos y seleccionar proyectos acordes a los objetivos del Fondo y sus líneas de funcionamiento, así como todas las demás materias que el reglamento establece como parte de los concursos

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las líneas de **Infraestructura Cultural**; de **Desarrollo de las Culturas Indígenas**; de **Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural**; de **Fomento de las Artes**; **Fomentos de la Artesanía**; de **Desarrollo Cultural Regional**; **Fomento Mercado para las Artes**; de **Investigación y Formación**, Convocatoria 2013, cuyas bases fueron aprobadas por Resoluciones Exentas números 3362, 3358, 3363, 3364, 3359, 3361, 3360, 3365, del 09 de Agosto de 2012, y sus modificaciones, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que, con respecto a los concursos públicos de las Líneas de Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes, en sus áreas de danza, teatro, artes circenses, folclore, artes visuales y fotografía, y de Desarrollo Cultural Regional, luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar los proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases concursales, según consta en certificados emitidos por esta Dirección Regional; y que, los proyectos que tuvieron la calidad de elegibles pasaron a conocimiento de cada Jurado, designado de igual forma, a quienes corresponde la selección y determinación de asignación de recursos.

Que, según consta en actas de los respectivos Jurados de fechas 10 de Diciembre de 2012, estos procedieron a seleccionar y a determinar la asignación de los recursos a los proyectos que en su opinión fundada califican para ser financiados de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas.

Que, por otra parte, en relación a las Líneas de Investigación y Formación, de Fomento del Mercado para las Artes y de Fomento de la Artesanía, de conformidad con el procedimiento concursal y luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas encargados de la etapa de evaluación y de selección, según consta en acta de fecha 22 de noviembre de 2012, evaluaron los proyectos y resolvieron la selección y determinación de asignación de los recursos.

Que, en las Actas del Jurado y Comité de Especialistas se fijó junto con la lista de proyectos seleccionados, la correspondiente **LISTA DE ESPERA**, siendo estos proyectos los siguientes:

#### Lista de espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	11027	Diatriba de la empecinada de Juan Radrigán	Jaime Alonso Guzmán Brantes	██████████	8.396.586
Tarapacá	15770	WAYÑU, Tonos y cantos de nuestros abuelos	Aso. indígena Centro Cultural Comunidad Taq pachani "Entre Todos"	65.022.628-3	5.652.360
Tarapacá	18906	Un cuento infantil para un Patrimonio Mundial en el Norte de Chile	Corporación Museo del Salitre	75.579.400-7	4.642.200
Tarapacá	15475	Rescatando técnicas textiles aymaras -Talleres de artesanía textil a nudo	Deisy Yolis Mamani Ticuna	██████████	2.097.900
Tarapacá	15028	Danzar tradicionales chinas, Difusión y desarrollo, Danza del León t del Dragón en Tarapacá	Christian Mauricio Romero González	██████████	4.858.560
Tarapacá	17699	Laquitas Rebeldes de Yala Yala, implementación de vestimenta e instrumentos	Patricio Ruben Choque Challapa	██████████	2.550.501
Tarapacá	17667	Difusión de la Bandola Tarapaqueña	Tamara Elizabeth Sánchez Alvarez	██████████	5.898.700

Tarapacá	15290	Solidaridad como patrimonio inmaterial Aymara: estudio y documentación del trabajo comunitario Ayni	Gaston Alejandro Carreño Gonzalez		8.896.207
Tarapacá	22247	Implementación técnica Centro Cultural Akana Teatro	Centro Cultural y Social Compañía Akana Teatro	65.050.778-9	1.697.123
Tarapacá	6346	Muros y murmullos	Janet Figueroa Ugarte		7.134.930
Tarapacá	9373	Libro fotográfico de postales PRECARIA	Francisco Javier Alcayaga Motta		2.904.885
Tarapacá	16899	Red de Museos de Tarapacá	Vesna Obilinovic González		6.165.000
Tarapacá	18881	Clínica "La cueca brava y su tradicional canto a la rueda" Taller Alto Hospicio y su alrededor	Urzula Marisol Alfaro Caiconte		2.237.600
Tarapacá	4947	Hormigón Pampino y su uso en obras de restauración de las salitreras de Humberstone y Santa Laura	Universidad de Valparaíso	60.921.000-1	9.000.000
Tarapacá	5991	Difusión, Formación y Creación de Audiencias Teatrales	Compañía de Teatro Humberstone	65.485.110-7	9.881.972
Tarapacá	6052	Conmemoración de los 20 años de la Soc. Religiosa Llamerada Devotos del Señor de Mamiña	Centro Social y Cultural Llamerada Devotos del Señor de Mamiña	65.054.251-7	2.781.000
Tarapacá	22344	Recuperando la memoria de los antiguos mineros de la plata de Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6	6.742.212
Tarapacá	100017	Los grandes veleros y el salitre en sus épocas de apogeo entre fines del siglo XIX y comienzos de	Carlos Ramón Tan Muñoz		9.956.921
Tarapacá	23278	Tertulias Culturales: " Los Oasis de Pica y Matilla, reconstruyen su historia"	José Guillermo Garrido Guajardo		3.153.000
Tarapacá	24247	Equipamiento del Taller de la Asociación Suma Sawuri con Identidad Indígena Aymara	Asociación Indígena Aymara Suma Sawuri	65.054.345-9	3.993.700
Tarapacá	100022	Tejiendo Nuestra Cultura	Graciela Palape Robles		2.960.000

Que, en este orden de ideas con fecha 11 de Diciembre 2012 el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región Tarapacá en sesión ordinaria, acordó que los remanentes de recursos sean asignados a las siguientes líneas: **Fomento de las Artes, Desarrollo Cultural Regional, Desarrollo de las Culturas Indígenas y Fomento Mercado para las Artes**, quedando dicho acuerdo condicionado, **a que el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aprobare que los remanentes indicados se reasignen a las mismas regiones donde se originaron.**

Que, cabe hacer presente que el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes adoptó, por unanimidad, destinar los remanentes del FONDART REGIONAL 2013, a las regiones donde se originaron, siendo cada Consejo Regional quien deba resolver su distribución en las distintas líneas convocadas.

Que, la condición señalada en la Acta del Consejo Regional de la Región de Tarapacá, se cumplió según consta en certificado suscrito por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de fecha 27 de Diciembre del 2012.

Que, en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde que los proyectos que se encuentran en lista de espera ya individualizados, adquieran la calidad de seleccionados, según disponibilidad presupuestaria.

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo de selección.

### Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.461, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2013; en la Resolución N°106 que deroga resoluciones que se señala del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 3362, 3358, 3363, 3364, 3359, 3361, 3360 y 3365, de 2012, con sus modificaciones, que aprueban las Bases de Concursos Públicos, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en las Resolución Exenta N°402, de 12 de Noviembre 2012; de esta Dirección Regional, que fija nómina de integrantes de Comité de Especialistas y de Jurado, todas relativas a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional, Convocatoria 2013, líneas Infraestructura Cultural; de Desarrollo de las Culturas Indígenas; de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; de Fomento de las Artes; Fomento de la Artesanía; de Desarrollo Cultural Regional; Fomento Mercado para las Artes; de Investigación y Formación; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** FÍJASE la selección de los siguientes proyectos en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, en las líneas que en cada caso se indica, conforme consta en **Actas de Comité de Especialistas y de Jurado de fechas 22 de noviembre de 2012 y 10 de Diciembre de 2012, respectivamente:**

#### Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	18390	Catastro de Petroglifos comuna de Pica	Ximena Andrea Loayza Loyola	[REDACTED]	3.399.912
Tarapacá	19617	Arquitectura religiosa de madera en Tarapacá	Rodrigo Leonardo Fuentealba Gabaude	[REDACTED]	5.278.500
Tarapacá	19758	Iconografía de los tejidos de Isluga. Avances para patrimonializar saberes del pueblo aymara	Vivian Theda Gavilán Vega	[REDACTED]	5.355.000

#### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	15290	Solidaridad como patrimonio inmaterial aymara: Sstudio y documentación del trabajo comunitario ayni	Gastón Alejandro Carreño Gonzalez	[REDACTED]	8.896.207
Tarapacá	16899	Red de Museos Tarapacá	Vesna Obilnovic González	[REDACTED]	6.165.000
Tarapacá	18881	Clínica "La cueca brava y su tradicional canto a la rueda" Taller Alto Hospicio y su alrededor	Urzula Marisol Alfaro Caiconte	[REDACTED]	2.237.600

Tarapacá	4947	Hormigón pampino y su uso en obras de restauración de las Salitreras de Humberstone y Santa Laura	Universidad de Valparaíso	60.921.000-1	9.000.000
Tarapacá	22344	Recuperando la memoria de los antiguos mineros de la plata de Huantajaya, comuna de Alto Hospicio	Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio	69.265.100-6	6.742.212
Tarapacá	100017	Los grandes veleros y el salitre en sus épocas de apogeo entre fines del siglo XIX y comienzos de XX	Carlos Ramón Tan Muñoz	██████████	9.956.921
Tarapacá	23278	Tertulias culturales: "Los oasis de Pica y Matilla, reconstruyen su historia"	José Guillermo Garrido Guajardo	██████████	3.153.000

### Línea Desarrollo Cultural Regional

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	15028	Danzas tradicionales chinas, difusión y desarrollo Danza del León y del Dragón en Tarapacá	Christian Mauricio Romero González	██████████	4.858.560
Tarapacá	18791	Renovación vestimenta e identidad de la Diablada de Victoria	Stalin Komarosco Campusano Solar	██████████	6.939.000
Tarapacá	100073	Reafirmando valores tradicionales de nuestra cultura nortina	Jandri O'Ryan Palape	██████████	1.323.000

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	17667	Difusión de la bandola tarapaqueña	Tamara Elizabeth Sánchez Alvarez	██████████	6.554.111
Tarapacá	6052	Conmemoración de los 20 años de la Soc. Religiosa Llamerada Devotos del Señor de Mamíña	Centro Social y Cultural Llamerada Devotos del Señor de Mamíña	65.054.251-7	2.781.000

### Línea Desarrollo de las Culturas Indígenas

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	9002	Relatos legendarios aymara-quechuas de la Quebrada de Tarapacá	Sandra Loreto Caqueo Henríquez	██████████	5.191.200
Tarapacá	15475	Rescatando técnicas textiles aymaras. talleres de artesanía textil a nudo	Deisy Yolis Mamani Ticuna	██████████	2.097.900
Tarapacá	15770	Wayñu, tonos y cantos de nuestros abuelos	Asociación Indígena Centro Cultural Taq pachani "Entre Todos"	65.022.628-3	5.652.360

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	17699	Laquitas rebeldes de Yala Yala, implementación de vestimenta e instrumentos	Patricio Rubén Choque Challapa	██████████	2.550.501
Tarapacá	24247	Equipamiento del Taller de la Asociación Suma Sawuri con Identidad Indígena Aymara	Asociación Indígena Aymara Suma Sawuri	65.054.345-9	3.993.700
Tarapacá	100022	Tejiendo Nuestra Cultura	Graciela Palape Robles	██████████	2.960.000

### Línea Infraestructura Cultural

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	23357	Adquisición de carpeta de danza profesional	Centro Social y Cultural Regional de las Artes Iquique	65.735.540-2	4.043.528

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	22247	Implementación técnica Centro Cultural Akana Teatro	Centro Cultural Y Social Compañía Akana Teatro	65.050.778-9	1.697.123

### Línea Fomento a la Artesanía:

Sin proyectos seleccionados

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	6346	Muros y murmulos	Janet Figueroa Ugarte	██████████	7.134.930

### Línea Fomento de las Artes

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	3149	Megafauna, esculturas reviviendo el pasado de Tarapaca	Juan Alvaro Pérez Reyes	██████████	6.639.684
Tarapacá	6162	La niña de las medusas - Itinerancia teatral infantil por espacios artísticos de la región	Andrea Elizabeth Pizarro Galdames	██████████	3.193.097
Tarapacá	7790	Suite del Ballet Cascanueces en el Centro Cultural de Alto Hospicio	David Alberto Gonzalez Lopez	██████████	6.409.930
Tarapacá	11027	Diatriba de la empecinada de Juan Radrigán	Jaime Alonso Guzmán Brantes	██████████	8.396.586

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	9373	Libro fotográfico de postales Precaria	Francisco Javier Alcayaga Motta	██████████	2.904.885

### Línea Fomento Mercado para las Artes

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	471	En La Cuerda. Gira del desierto	Agrupación Social, Deportiva Y Cultural En La Cuerda	65.682.460-3	4.185.000
Tarapacá	3875	Afiches de Tarapacá 2012-2013	Adolfo Boris Vergara Vasquez	██████████	4.887.000

Tarapacá	5636	Escuela Regional de Ballet: Difusión artística en medios de comunicación de alcance regional	Centro Social Y Cultural Regional De Las Artes Iquique	65.735.540-2	4.339.595
Tarapacá	9360	Itinerancia teatral para niños y jóvenes de nuestra región	Centro Cultural Y Social Compañía Akana Teatro	65.050.778-9	3.903.304
Tarapacá	18906	Un cuento infantil para un patrimonio mundial en el norte de Chile	Corporación Museo Del Salitre	75.579.400-7	4.642.200

### Lista de Espera

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	5991	Difusión, formación y creación de audiencias teatrales	Compañía de Teatro Humberstone	65.485.110-7	9.881.972

### Línea Formación e Investigación

REGIÓN	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	MONTO ASIGNADO
Tarapacá	7248	Taller de investigación discurso en orden improvisado. Corpus.	Marisol Andrea Salgado Rojas		1.844.000
Tarapacá	24550	Ciclo de talleres de perfeccionamiento gratuitos para bailarinas y profesoras	Centro Cultural y Social Almadriza	65.047.719-7	2.373.999

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE** la no selección de los siguientes proyectos en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2013, conforme consta en Actas de Comité de Especialistas y de Jurado, de fechas **22 de noviembre de 2012** y **10 de Diciembre de 2012, respectivamente:**

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE
8709	sadhaka	Solangne Andrea Del Fierro Alday
11759	Capacitación en oficio ancestral: Orfebrería	Guillermo Hernán Wegener Uriarte
12647	Taller Integral de Teñido y Estampado "Desatando Amarras en Nuestra Herencia..."	Claudio Andrés Rodríguez Daza
16618	Proyectándose en una vida sana a través de la danza del tobas	Centro Cultural Tobas Pasos de Fuego
16198	Minería e Infancia: Representaciones de la minería en la pintura infantil en Tarapacá	Francisco Javier Olivos Ravé
16405	Familias de Tarapacá	José Alflorino Torres González
18981	Arriba quemando el sol y el frío calando los huesos. Historia Local de Alto Hospicio	Patricio Amado Arriaza Gajardo
100043	Memoria textil precolombina de los Andes en la artesanía contemporánea	Guillermo Ramos López
3209	Itinerancia Obra de Teatro "Reinas de la Pampa"	Gabriela Valenzuela Pérez
3580	Transportando el Arte	Mauricio Javier Garrido Aguirre

3619	Cinema Itinerante	indieartic agencia para el fomento de las artes visuales
7953	El retorno del Roto Chileno: Itinerancia de la Obra "Mi sangre rota" en la Región de Tarapacá	Camila Andrea Rojas Torres
670	Indieartic	indieartic agencia para el fomento de las artes visuales
18911	Agencia Rock	Soc. de Comunicaciones Fútbol Iquique Limitada
1129	La esclavitud del siglo XXI	Francisco Mora Campodónico
6182	Tarapacá diversa	Francisco Mora Campodónico
8843	Bandera. Proyecto Intervención	Vania Antonia Caro Melo
13500	La Tirana	Alexis Javier Díaz Belmar
17608	Sta. Maria Anfitriona	Francisco Mora Campodónico
10717	Santa Kenita de Iquique, la calle es escena	Pablo Andrés Villablanca Uribe
12667	Ecos del des-cierto. la llama de la danzaymara	Eliana Ximena Orellana Maturana
13465	Calatos	Felipe Andrés Díaz Olave
3954	Achachi Uru (La voz de los Abuelos)	Vilgay Magdiel Moscoso García
14062	Los sucesos de Maroussia. Relatos e Historia de una tragedia olvidada en la Pampa del Tamarugal	Milko Francisco Manzoni Ibarra
18052	Implementación de vestuario e instrumentos musicales Colectividad Italiana en Iquique	Asociación Lucana Región Norte de Chile
18187	Una ritualidad para el Baile Chino de Iquique	Elizabeth Acevedo Soto
10962	Suma Sawuri. Implementación de Telares y sustentabilidad para la asociación indígena, Taller Kumire	Wilma Colque Flores
12614	Banda de Bronce San Lorenzo de Tarapacá	Nelson Ismael Freddy Mamani Mamani
17313	Desarrollo y Fomento de la Artesanía Ancestral en Camiña	Asociación Indígena Aymara Suma Marka
18993	Machaq Mara, Pasado, Presente y Futuro en nuestra Comuna "Flor en la Arena"	Asociación Indígena Khusa Oraje
19256	Producción Discográfica, Laquitas Contrapuntos Musical	Gustavo Adolfo Zúñiga Fernández
22403	Rescate de los 'Puños' e Innovación en creaciones de cerámica desde la identidad aymara	Asociación Indígena Aymara Kunchu Warmy
11584	Rescate cultural; Identificación, registro y embalaje de piezas arqueológicas, museo de Pica.	Paula Ivonne Gula Valenzuela
367	Partería Aymara: Saberes y prácticas ancestrales en torno al nacimiento, 1° Región de Tarapacá	Patricia Macarena Carrión Flores
4982	Historia de los carros alegóricos navideños de Iquique. Más allá del tira pastilla	Rubén Moisés Marín Alaniz
7018	Historia ilustrada de las guaneras de Pabellón de Pica	Carlos Fabian Clery Cabezas
10954	Norte Alegre	Pamela Andrea Catalán Barker
14075	Inmigración china en América Latina: Los culíes de Chile en el siglo XIX	Ana Rosa Bustamente Morales
15435	Yatiqiri, Aprendo Jugando	Camila Francisca Opazo Sepúlveda
17312	La Huayca; La ruta del asombro cultural recuerdos, belleza y futuro	Gloria Evelina Calderón Donoso
25590	Historia del carnaval de la región de Tarapacá: compilación de documentos históricos	Jorge Badir Said Barahona
100059	Herramientas, objetos, construcciones y su historia: Época salitrera	Caterine Saldaña Suárez



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Dirección Regional, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía carta certificada que contenga una copia de esta resolución y copia de las Actas de Comité de Especialistas y/o de Jurados de fechas **22 de noviembre de 2012 y 10 de Diciembre de 2012, respectivamente** del respectivo concurso público, la que forma parte de los antecedentes de la presente resolución exenta.

**ARTÍCULO CUARTO: ADÓPTENSE** por la Dirección Regional, a través del Área respectiva, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO QUINTO: VERIFÍQUESE** por la Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas del Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- c) Los responsables de los proyectos seleccionados no tengan como representantes legales de personas naturales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes;
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatario de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, lo que será certificado por la respectiva Dirección Regional.

**ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE** por el Área respectiva de esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción de los respectivos convenios de ejecución entre este Consejo, representado por los/las respectivos(as) Directores(as) Regionales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: CERTIFÍQUESE,** por el Área respectiva de esta Dirección Regional, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880, la Cédula Nacional de Identidad y el nombre de los responsables indicados en el artículo primero en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero y segundo precedentes, les asiste el derecho de interponer en contra de la presente resolución recurso de reposición y/o superior jerárquico dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la notificación ordenada en el artículo tercero, sin perjuicio de los demás recursos que establezca esta ley. Se hace presente que, conforme la Ley N°

19.880, dicha notificación se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

**ARTÍCULO NOVENO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondart" en la categoría "Nómina de beneficiarios de Programas Sociales" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por la Secretaría Administrativa y Documental, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

  
**LAURA DÍAZ VIDIELLA**  
**DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- Secretaría Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes CNCA
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Sección de Gestión Interna, Dpto. de Fomento de las Artes e Industrias Creativas
- Departamento de Administración General, CNCA.
- Sección de Recursos Financieros, CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA
- Dirección Regional de Tarapacá, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- postulantes individualizados en el artículo primero.